ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS.
CONTRATISTA	MADYURI ARCILA ECHEVERRY
CONTRATO	06-2025
VALOR CONTRATO	$17.600.000
ANTICIPO	$0
DISPONIBILIDAD	11 DE ABRIL 08 DE 2025.
RESERVA PRESUPUESTAL	11 DE ABRIL 09 DE 2025.
OBJETO	PRESTACION DE PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
DURACIÓN	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO
INICIACIÓN	09 DE ABRIL DE 2025
TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2025.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2112 - 25 Remuneración por servicios profesionales

En el Municipio de Santa Rosa de Cabal a los cinco (05) días del mes de enero de 2025, se reunieron **LUZ ADRIANA GIRALDO CARMONA**, auxiliar administrativa de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos De Santa Rosa de Cabal (Risaralda), en calidad de supervisora y la señora **MADYURI ARCILA ECHEVERRY**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.387.710 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir acta de liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día nueve (09) del mes de abril de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato **DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA 06-2025**, entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS** y la señora la señora **MADYURI ARCILA ECHEVERRY**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.387.710 expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto era PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
2. Que el plazo de ejecución para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA 06-2025, se estipuló que sería desde la firma del acta de inicio efectuada desde el día 09 del mes de abril de 2025 hasta el día 08 de diciembre de 2025.
3. Que el valor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025, se estipuló en la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.600.000), Registro o Compromiso Presupuestal No. 11 DE ABRIL 09 DE 2025.
4. Que la forma de pago se estipuló de la siguiente manera: La Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos de Santa Rosa de Cabal, cancelará el valor del contrato mediante ocho (8) pagos parciales, previa presentación del informe de ejecución y la certificación de satisfacción expedida por la supervisora del contrato y la certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (sistema de salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, expedida de conformidad a las normas legales vigentes. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.
5. Que durante la vigencia del presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE

SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025, se verificó la afiliación y pagos al sistema General de Seguridad Social, por parte de la Contratista.

6. Que de conformidad con el análisis contable realizado al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025, el Balance General es el siguiente:

BALANCE GENERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025

VALOR DEL CONTRATO:	$17.600.000	
VALOR EJECUTADO:		$17.600.000
VALOR POR EJECUTAR:		$ 0
SUMAS IGUALES:	**$17.600.000**	**$17.600.000**

7. Que el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, establece "**DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "**Artículo 60.** De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

8. De conformidad a lo expuesto las partes proceden de común acuerdo a liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025, celebrado entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS** De Santa Rosa de Cabal (Risaralda), y la señora **MADYURI ARCILA ECHEVERRY**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.387.710 expedida en Bogotá, **CLAUSULA SEGUNDA:** Las partes, de acuerdo con los resultados de la presente Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto derivado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA No. 06-2025, renunciando a cualquier reclamación posterior.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes Contratantes y Supervisora a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JAIRO CASTRILLON GARCIA
Rector

LUZ ADRIANA GIRALDO CARMONA
Supervisora.

MADYURI ARCILA ECHEVERRY
Contratista.